

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

2 9 4 3

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 28 SEP. 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3.- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
- 5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°131 de fecha 12/09/2023, funcionario Paolo Navia Soto.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1044 de fecha 15/09/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAOLO NAVIA SOTO

GRADO: 08°

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	CALIDAD JURID.	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN ALCALDE A XXVII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES TURISTICA DE CHILE.	03 AL 06-10-2023	QUISCO Y CASABLANCA	CONTRATA	40%	\$ 115,712


MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$115.712.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

FRV/MLEG/AYG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
> SECRETARÍA MUNICIPAL
> GESTIÓN DE PERSONA
> DAF
> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado